



NUEVAS REGLAS DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA LAS UNIVERSIDADES, EN ESPECIAL EN LA INVESTIGACIÓN

● **23 y 24 de marzo de 2023**

Universidad Internacional de Andalucía,
Sede Antonio Machado (UNIA)

**Experiencia universitaria de gestión contractual
innovadora**



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Creación de una línea

Objetivo:

El objetivo de la línea es habilitar el marco para la contratación de personal indefinido

- A propuesta de uno o varios investigadores
- Visto bueno del Director de la estructura a la que se adscriben

Implementación

- Apertura de una clave específica/centro de coste especial (sin ingresos del exterior)
- Asignación de una oficina gestora propia para la línea
- Se autoriza al responsable de la línea para operar con esa oficina gestora

NUEVAS REGLAS DE
CONTRATACION LABORAL
PARA LAS UNIVERSIDADES,
EN ESPECIAL EN LA
INVESTIGACION

Modelo de gestión

- A una línea se le pueden vincular todo tipo de actividades de I+D+I (subvenciones, contratos, convenios) que tengan relación con la misma, que aporten financiación para soportar los costes de la contratación laboral y cuyos responsables estén vinculados a la línea.
- Se dotan económicamente mediante transferencias de saldo, de los proyectos a las líneas, por el importe disponible en el proyecto para la contratación laboral. También se pueden hacer aportaciones de fondos propios de las estructuras (RLDs).
- Un proyecto puede estar vinculado a varias líneas (proyectos complejos y multidisciplinares).

Modelo de gestión

- La duración de la línea está vinculada a la duración de los proyectos (tema en discusión)
- Una línea puede sustentar varios contratos laborales.
- Un contrato laboral puede estar vinculado a varios proyectos

NUEVAS REGLAS DE
CONTRATACION LABORAL
PARA LAS UNIVERSIDADES,
EN ESPECIAL EN LA
INVESTIGACION



Modelo de uso

- Aspectos a tener en cuenta si la financiación procede de subvenciones:
 - Dedicación exclusiva
 - Compatibilidad de fondos
- **Recomendaciones:**
 - Si se dan alguna de las condiciones anteriores la participación en varios proyectos se realice de forma secuencial y no simultánea.
 - Formalización de adendas para incorporar los elementos de publicidad exigidos en las convocatorias de ayudas.

Sistemas complementarios

- **Módulo de justificaciones**

Permite el bloqueo de gastos imputados en la clave específica asignada a la actividad que se justifica, así como de los costes del personal contratado en la línea y que participe en el proyecto.

- **Módulo de partes de dedicación**

Permite distribuir el esfuerzo o la dedicación diaria del personal entre todas las actividades en las que participa hasta completar una jornada de trabajo (modelo europeo).

NUEVAS REGLAS DE
CONTRATACION LABORAL
PARA LAS UNIVERSIDADES,
EN ESPECIAL EN LA
INVESTIGACION

Gracias por su atención

Miguel Ángel Bodegas Ayala

Vicegerencia de Apoyo a la I+D+i
Gerencia

Universitat Politècnica de València



Camí de Vera, s/n
46022 VALENCIA
Edifici 3A

UPV

Tel.: +34 963877400
mabodega@upv.es